



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

*Mejores
peruanos
Siempre*

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

San Borja, 20 de octubre 2020

OFICIO MULTIPLE N° 105 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07-ASGESE.

Señores(as)

Directores(as) de las Instituciones Educativas de Gestión Pública y Privadas de EBR de Nivel Primaria y Secundaria de la Jurisdicción UGEL 07 - San Borja.

Presente. -

Asunto : Capacitación Virtual en el uso del Módulo de ALERTA ESCUELA - MINEDU.

Referencia : RM N°193-2020: "Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19"
SINAD N° 36245 – 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para darle a conocer que, en el marco de la RM N° 193-2020-MINEDU, tiene como objetivo brindar a los docentes, directivos y otros actores educativos, orientaciones para la evaluación de los procesos de aprendizaje para el desarrollo de competencias de los estudiantes de instituciones educativas y programas de la Educación Básica, en el marco de la emergencia sanitaria generada por la COVID-19, teniendo como puntal la comunicación con el estudiante y su familia para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El presente año lectivo se ha visto afectado gravemente, entre ellas, por la gran dificultad de conectividad del estudiante y padre de familia para seguir la (las) plataforma (s) de enseñanza y aprendizaje brindadas por las instituciones educativas y el Ministerio de Educación (Aprendo en Casa), ocasionando abandono de estudios, debido a ello el Ministerio de Educación ha implementado como estrategia el Módulo de Alerta Escuela, que es un sistema de alerta temprana cuyo objetivo es prevenir la deserción escolar y promover el retorno al sistema educativo de las/los estudiantes.

Por ello, se invita a los Directores de las Instituciones Educativas Públicas de EBR, del Nivel Primaria y Secundaria a la Capacitación Virtual en el uso del **MÓDULO DE ALERTA ESCUELA**, dicha Asistencia Técnica Virtual se llevará a cabo el día **viernes 23 de octubre a horas de 03:00 pm. a 04:00: pm.**, debiendo ingresar a través del siguiente link:

<https://us02web.zoom.us/j/87516832283?pwd=dmtejeVFamxtT2RienllRnkxdC9ydz09>

ID de reunión: 875 1683 2283

Código de acceso: 640067

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 00313-2020

Sin otro particular, aprovecho de la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
JIMENEZ CASTILLO Jaime
Wuider FAU 20334020281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2020 13:01:29-0500

Lic. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 07